

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y OTROS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA, ADQUISICIÓN POR CONTRATO DE SUMINISTRO INSTRUMENTOS MUSICALES.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1733 2015.

HUÉPIL, 09 DE JULIO DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2015.
5. La solicitud de compra de fecha 09 de julio de 2015, donde solicita contrato de suministro para Instrumentos Musicales.
6. La necesidad de adquirir por Contrato de Suministro Instrumentos Musicales para las diferentes unidades Educativa de la Comuna de Tucapele y Banda Escolar en virtud de la ejecución de distintos proyectos postulados y/o dineros ingresado para estos efectos.
7. La posibilidad de financiar por Contrato de Suministro la adquisición de Suministro Instrumentos Musicales.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para la licitación por Contrato de Suministro Instrumentos Musicales, para las unidades educativas y banda escolar de la Comuna de Tucapele.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación por Contrato de Suministro la adquisición de Instrumentos Musicales para las diferentes unidades educativas y banda escolar de la Comuna de Tucapele.

- Secretario Municipal
- Director DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Jefe UTP Comunal

3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal impútese al subtítulo 22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza y 114-05 Aplicación de Fondos de Administración de Proyectos.

Publiquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN
- Of. De partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/REMIC/LAVR/msma



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)